

# EL ECO DE FIGUERAS.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Figueras, un trimestre. 2 pesetas  
Fuera de Figueras. . . . 2 id. 50 cènt.  
Dirigirse á la Administracion ó al impresor del periódico.

Se publica los Domingos.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

CALLE NUEVA, NUM. 23.

A 6 céntimos línea, de 40 palabras -- A los suscritores por 100 de rebaja. -- Pago por adelantado. -- Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

## SECCION OFICIAL.

### PROYECTO DE LEY SOBRE BONOS.

Artículo 1.º El gobierno hará uso de la autorizacion que le está concedida por el art. 1.º de la ley de 11 de julio de 1877 y por el 33 de la de presupuestos de 21 de julio de 1878, con sujecion á las reglas siguientes:

1.ª La enagenacion de los Bonos del Tesoro que hoy se hallan en cartera afectos á operacion de la deuda flotante y en garantía subsidiaria de las obligaciones del Tesoro y del Banco Nacional de España, se limitará á la suma nominal de 250 millones de pesetas, para completar, la cual el Banco devolverá desde luego al Tesoro el número de Bonos que sea necesario.

2.ª Los Bonos restantes, despues de deducir de los enumerados en la regla anterior los 500.000 que representan aquella cantidad, continuarán garantizando las obligaciones del Tesoro y del Banco computadas al tipo de 70 por 100 en vez del 12, que señaló la ley de 11 de julio de 1877 y serán canceladas á medida que se liberen.

3.ª El gobierno podrá enagenar por suscripcion pública ó por negociacion con el Banco Nacional de España ú otro establecimiento de crédito ó con particulares en la forma que

considere mas benefícosa, la toma de 250 millones nominales en Bonos del Tesoro, fijada por la regla 1.ª

Art. 2.º Quedan libres desde 1.º de enero de 1879 los Bonos del Tesoro de la primera y segunda série del impuesto de 10 por 100 con que gravó sus intereses la ley de presupuestos de 21 de julio de 1876.

Art. 3.º Los Bonos en circulacion serán amortizados por vigésimas partes, sin distincion de séries, en sorteos trimestrales. Continuarán además amortizándose por la admision en pago de bienes vendidos por el Estado antes de la ley de 21 de julio de 1876 con arreglo á los decretos de 22 de enero de 1869 y 26 de junio de 1876, y por la aplicacion de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 4.º de la ley de 28 de febrero de 1873. Concurrirán simultáneamente á extinguir los Bonos circulantes estas amortizaciones, no imputándose en forma alguna á la primera los admitidos en pago de bienes desamortizados, sino cuando lleguen á obtener número en los sorteos trimestrales.

Art. 4.º El Banco Nacional de España seguirá encargado del pago de los intereses y amortizacion de los Bonos del Tesoro, reteniendo las cantidades necesarias del producto de las contribuciones directas, con arreglo á lo que dispone la ley de 11 de julio de 1877. El pago de los intereses y amortizacion de los Bonos del Tesoro

trimestral y tendrá lugar en Madrid y en las capitales de provincia en que lo domicilien sus tenedores. Se harán además en París y en Lóndres en la forma que se concierte con el Banco de España.

El gobierno celebrará con el Banco el convenio necesario para establecer el servicio á que este artículo se refiere.

Madrid 29 de noviembre de 1878.—Fernando Cos-Gayon, Presidente.—Ignacio José Escobar.—Antonio Angel Moreno.—Raimundo Fernandez Villaverde.—Saturnino Arenillas.—Rafael Conde y Duque.—Eduardo Garrido Estrada, secretario.

## NOTICIAS.

Dicen de Algeciras:

«Parece que cierto labrador de esta comarca, al ir á reconocer la faena de roturacion de tierra que se efectuaba en uno de sus cortijos, notó que el arado habia dado en un cuerpo duro que lo retenia á pesar de los esfuerzos de los bueyes. Reconocido el obstáculo, resultó ser una gran piedra, que una vez extraida de la tierra por el esfuerzo de varios hombres y quitando el fuerte tapamento que tenia en su boca, se halló llena de monedas de oro y plata. Parecen romanas, é indudablemente serian un buen encuentro para un numismático.»

Para demostrar *El Ultimo Telegrama*, de Algeciras, lo que se aguza el ingenio por los contrabandistas de aquel campo en el

ejercicio de su industria, dice haber visto á los carabineros acompañar un burro que llevaba sobre el lomo otra piel de asno perfectamente sujeta y en medio relleno de tabaco, pareciendo una burra preñada.

Pero no les valió la burra. Contrabandistas, asno y contrabando fueron aprehendidos por los carabineros.

Segun vemos en *La Opinion* de Tarragona, se ha extendido por casi todas las comarcas productoras de Cataluña la punible costumbre de dar color á los vinos con la venenosa sustancia llamada *fuschina*, con la circunstancia de que son los mismos cosecheros los que apelan á ese contrafuente medio, en términos de que un comerciante de Vendrell, á quien rechazaron por esa razon los franceses 10.000 cargas de vino contratadas, se vió sumamente apurado para encontrar vino sin *fuschina* con que cumplir su contrato.

Acaban de descubrir en Rusia un nuevo insecto que destruye las raices del trigo y no muere al influjo de los rigores invernales.

Este insecto, que causa á los agricultores de Saratof tantos perjuicios como la *philoxera* en Francia y la *derihpora* en América, es un pequeño gusanillo de color verde, cuyo movimiento es muy lento pero que está dotado de una voracidad sorprendente. Sobre 1009 hectáreas de terreno, en el gobierno de Saratof las semillas de invierno han sido completamente destruidas.

Varios individuos han apostado en Gibraltar cuatro duros para el

que fuese capaz de permanecer otras tantas horas desnudo en la cumbre del monte y expuesto á los azotes del fuerte viento y la lluvia que se dejaba sentir. El temerario de ellos adoptó esta y se decidió á cumplirlo, sin que se sepa si habrá ganado ó perdido tan imprudente apuesta.

**AVISO**

La prensa francesa denuncia un crimen horrible que supone una perturbación en el desarrollo de la vida humana. Un joven de 19 años llamado *Sapardé* natural de Ahermarse-Drañ, distrito de Marmande cometió un triple parricidio en las personas de su padre, su madre y su abuela.

Fué inmediatamente *habido* y ha empezado la investigación.

Dice el *Diario de Palma* de Mallorca, del día 29 de Noviembre:

«La semana pasada cierto especulador forastero, que habia venido de la Península, fué á las villas de lo Puebla, Muro y Santa Margarita; comisionó á algunos para que le compraran cerdos por su cuenta, como así lo efectuaron, publicando pregones. Como el precio de dicho especulador señalaba debió de parecer beneficioso, muchos vecinos de aquellos pueblos se apresuraron á presentar sus cerdos, los cuales, en número de ciento aproximadamente, fueron conducidos á Alcudia y embarcados en el vapor-correo de Barcelona. El especulador ha desaparecido, sin que los vendedores hayan percibido un céntimo, y lo que es peor segun noticias, no se sabe por donde se le puede buscar. Se sabe que, así que llegó á Barcelona, vendió todos los cerdos de modo que ha podido ingresar en su bolsillo el importe total de la mercancía.»

En Leon ha sido encontrado en su cama cadáver, y con una oreja y un carrillo destrozados, un vecino de aquella poblacion llamado Ambrosio Ramon, habiendo sido hallado junto al cadáver un cerdo, que debió ser el que mutilara el cuerpo del desgraciado Ramon.

El año pasado murió en Tortosa una niña y durante su enfermedad diagnosticó el médico que la asistía, que en la tráquea se hallaba un cuerpo extraño y desconocido,

cuya presencia motivaba los graves síntomas que observaba la enferma. Exhumóse el cadáver dias pasados y sobre el cuerpo de la niña la terebra cervical se ha encontrado un arete que, sin duda, tocó la niña sin notarlo la persona á cuyo cuidado estaba, y cuyo cuerpo extraño produjo la muerte de la niña, despues de acerbos dolores y terribles sufrimientos. Sirva este desgraciado suceso de escarmiento á los padres que permiten á los niños de corta edad jueguen con objetos al parecer inofensivos y que pueden ocasionarles, sin embargo, una desgracia análoga á la que referimos.

*Dice El Eco Guixolense.*

Inundacion.—Segun carta de un amigo nuestro, escrita desde Cardenas, Isla de Cuba, ha habido en aquella comarca una espantosa inundacion que ha sumergido á más de 70 ingenios, comprendidos entre San Anton y Contreras. Los perjuicios ocasionados con tal motivo á aquellos hacendados son de gran consideracion, asi como cuantiosos los gastos para el desagüe de las aguas encharcadas, á cuyo efecto trabajan 2000 presidiarios, bajo la direccion de uno de los ingenieros mas inteligentes de la isla, para abrir, un gran canal que encauce y dé curso á las aguas estancadas. Sentimos esta nueva desgracia á que la Provincia ha sujetado á aquellos esforzados y valientes compatriotas, que en aras de la integridad nacional han sacrificado su vida y su fortuna.

En Lorca se trata de fundar una asociacion protectora de los niños, cuyo objeto será curar sus dolencias, educarlos para el bien, arrancarlos de la abyeccion y el vicio, aficionarlos á convenientes trabajos, prevenir las preocupaciones de sus familias menesterosas por medio de prudentes auxilios y consejos, y guiarlos por el sendero de la virtud.

Habiendo observado Samuel Sherwell que el ganado vacuno y caballar que ceban con las tortas que deja la expresion del aceite de linaza, adquiere en poco tiempo una nutricion completa y mejora su aspecto exterior, principalmente el de los caballos, explicándose este efecto por los elementos albuminóideos que contiene la semilla y el poco aceite que

estas tortas llevan, y viendo tambien que en Polonia y en la provincia de Posen sus habitantes usan en vez de manteca aceite de linaza y gozan de una constitucion sana y robusta y no padecen enfermedades cutáneas, ocurriosele ensayar el empleo de esta sustancia en los enfermos atacados de enfermedades cutáneas, y ha obtenido tan buenos resultados con su aplicacion que la prensa científica de New-York se ocupa con preferencia de este asunto.

El citado profesor hace tomar á sus enfermos de 100 á 200 gramos diarios de simiente de linaza, ya suspendida en leche ó ya masticando la semilla poco á poco; envolviéndola con la saliva asegura que no se experimentan trastornos digestivos ni de ninguna clase con la ingestion de esta sustancia.

Mas recientes observaciones aseguran que habiendo administrado á individuos tísicos 3 ó 4 tazas de infusion teiforme de linaza en el dia, adquirieron fuerzas y gordura, dando con esto pruebas de su accion nutritiva.

Recomienda la linaza de Calcuta que tiene un 30 por ciento de aceite.

**CRÓNICA LOCAL.**

De *La Lucha* de Gerona copiamos lo siguiente:

«¿Sabe *El Eco Ampurdanés* que resolucion ha recaido en ciertos expedientes instruidos con motivo de determinadas denuncias?

¿Ha oido algo sobre pase al Juzgado de primera instancia de Figueras de no sabemos que tantos de culpas contra una corporacion cuyo nombre no nombramos?

Si lo sabe y tiene la bondad de decirnoslo; ¡tenrá por conveniente decir tambien su parecer aunque sea con versos endecasílabos? Porque la poesia es muy buena para matar el tédio; los desengaños y algo mas»

Creemos que en el transcrito suelto, el colega de Gerona *La Lucha* se refiere á la providencia que, segun se nos asegura, ha llegado ya, del M. I. Sr. Gobernador de la provincia, disponiendo que el Ayuntamiento, de bienes propios, reponga el lavadero público y el cauce de la Riera Galligans, al sér y estado que antes tenían; y que el tanto de culpa, pase al Juzgado de primera instan-

cia. ¡Buen chaparron ha caido! Ahora *El Eco Ampurdanés*, en vez de festivos versos, recitará lastimera prosa. Y creemos que es el momento mas oportuno para responder, al *consolatrix afflictorum, ora pro nobis.*

A consecuencia de haber pedido la palabra, en la sesion del Senado celebrada el 25 de Noviembre último, el Senador del Reino, paisano nuestro, Eccelesísimos Sr. D. Tomás Roger y Vidal, para preguntar al Sr. Ministro de Fomento acerca de las causas que impiden la terminacion de la carretera de Besalú, que se halla sin concluir hace ocho años, despues de haberse invertido una porcion de millones en las obras, tratándose de una verdadera arteria del camino que conduce al empalme del ferrocarril de Tarragona á Francia, el citado Sr. Ministro, (Conde de Torano) en la sesion del día 29 del propio mes, contestó al Sr. Roger:

«He pedido la palabra para tener el gusto de contestar á una pregunta que el Sr. Roger y Vidal se sirvió hacerme en la última sesion que celebró esta Cámara, á la cual no asistí; y acudo hoy con el mayor gusto á complacer á S. S., dándole la contestacion que por el pronto me es posible dar.

El Sr. Roger y Vidal, deseaba saber, si no estoy equivocado, en qué consistia que la carretera de Besalú á Rosas, en su seccion de Besalú á Figueras, se encontraba sin terminar, dándose lugar de este modo á que se perdiese en gran parte lo hecho, y urgiendo por lo tanto, no sólo continuar las obras, sino evitar que la ruina de las que estaban ejecutadas fuera absoluta.

Esta carretera, segun los informes que he tenido ocasion de recoger en el Ministerio, estaba á cargo de la antigua Junta de carreteras; y más tarde, con motivo de la falta de pago y de la guerra de los carlistas, se abandonaron los trabajos en ella y pasó á poder del Estado. En el art. 76, por causa del aumento del precio de los jornales, aumento natural en el trascurso del tiempo que habia pasado, puesto que desde el año 1872 no se habia trabajado en esta carretera, el contratista solicitó y obtuvo por los trámites regulares la rescision de su contrata. Inmediatamente ha habido necesidad de proceder á la liquidacion de las obras ejecutadas, liquidacion que se está ejecutando todavía, por lo que no ha podido trabajarse en los tro-

zos que están terminados ó á punto de ser terminados.

Pero hay además dentro de esa misma sección dos puentes, cuyo nombre no recuerdo en este momento, pero que no hacen verdaderamente al caso; y como comprenderá desde luego el Sr. Roger y Vidal, lo que más urge ejecutar para que la carretera pueda prestar servicio y pueda terminarse el resto de las obras que faltan llevar á cabo es el proyecto de estos puentes; esto sin contar con que alguna parte, si no recuerdo mal, de la misma carretera que está estudiada, por razón de algunas dificultades que se han ofrecido en el Ministerio de Fomento, sin duda en la Junta consultiva, esta en poder del Ingeniero de la provincia de Gerona á fin de que informe lo que proceda relativamente á ella.

Tan luego como este proyecto vuelva al Ministerio de Fomento, si yo me encuentro en situación de poder proporcionar los fondos necesarios para subastar esos puentes y las obras que faltan en la carretera por que se interesa con razón el señor Roger y Vidal, tendré el mayor gusto en complacer á S. S. anunciando la subasta.

Por este momento es cuanto puedo decir al Sr. Roger y Vidal.»

El Sr. Roger, usando nuevamente de la palabra, dió las gracias al Sr. Ministro de Fomento por el interés que se ha tomado en procurar la conclusión de la carretera de Besalú, suplicándole al mismo tiempo que no olvide prestar su atención á este asunto, porque es de gran interés para el país, que está anhelando hace mucho tiempo la conclusión de esta carretera, porque pondrá á Figueras en comunicación con toda la alta montaña.

Felicitemos de todas veras al Sr. Roger, y no dudamos que con nosotros le felicitará la comarca toda del Ampurdán y alta montaña, viendo que ha sabido remover y recomendar con singular empeño la terminación de una obra de tanta utilidad, y que de tal modo estaba relegada al olvido.

Dando al país lo que le es de absoluta necesidad y velando por sus intereses materiales los que tienen la alta misión de hacerlo, este es el modo de que sa consoliden las instituciones.

REMITIDO.

Sr. Director de EL ECO DE FIGUERAS.

Figueras 6 Diciembre 1878.

Muy Sr. mio: En el número 10 del periódico que V. tan dignamente dirige, he leído de nuevo y con grave sorpresa que el Sr. Secretario de esta Municipalidad, continúa ejerciendo el cargo de profesor de idioma francés en el Instituto de la presente ciudad, y como quiera que este Sr. Alcalde no hubiese hecho caso de la observación emitida por un abonado, éste repite queja elevándola al muy digno Sub-Gobernador Civil.

Me uno, señor Director, en cuerpo y alma á las observaciones del abonado, quien sin rodeos ha puesto muy en relieve este nuevo abuso que redundará en perjuicio de alguien que dotado cuando menos de iguales conocimientos que los del señor Secretario, deba quizás pasearse por las calles sin colocación alguna, mientras el buen Secretario como á dos carrillos.

El mismo Sr. Secretario debería ser el primero en separarse de cualquiera de los dos cargos que ejerce, pues de lo contrario, me dá á comprender dicho señor, además de que no hace caso de la ley, lo bien que interpreta en beneficio de sus alforjas, aquello de la *fraternité et legalité*, zampándose á la vez dos destinos en perjuicio de tercero y del servicio público.

Si la afición del Sr. Secretario por los destinos ó empleos vá en aumento, como no duda, me parece que este vecindario le verá á no tardar con los añadidos de *Administrador de Consumos, Investigador, Procurador de Causas pías, sacristán y campanero*, y todo cuanto pueda producir BARRIGA GORDA Y BOLSILLOS LLENOS en honra y gloria de aquellos por él cacareados principios de *Fraternité et Legalité*.

Por Dios, Sr. Secretario, justo es que el pan sea repartido cual se requiere y nos enseñan aquellas benditas palabras que le cito á V. en obsequio á su *débil memoria*; deseando al propio tiempo que por el I. Sr. Sub-Gobernador, ya que no lo hace el Sr. Alcalde, se ordene terminantemente el CESE á tamaño abuso que tanto deshonra á la culta é ilustrada ciudad de Figueras.

Otro abonado.

P. D. Sírvase V. mandar un ejemplar del número en que vaya el presente continuado, á *La Campana de Gracia*, para que vea que hay quien en proporciones mayores imita al Secretario del Ayuntamiento de Terradas, sin hacer caso ni de la ley ni de las denuncias en periódicos.

Horas de Entradas y Salidas

de Correos en esta Administración

Correos.

Madrid, Barcelona y Gerona  
(Correo exprés).

Entradas.	Salidas.
2 4 mañana.	11 1 noche.

Barcelona, Gerona y su línea.

Entradas.	Salidas.
10 25 mañana.	5 36 mañana.
7 33 noche.	1 52 tarde.

Port-Bou y naciones extranjeras.

Entradas.	Salidas.
5 26 mañana.	7 38 noche.
1 52 tarde.	2 8 mañana.
11 1 noche.	

La Junquera y Perthus.

Entradas, 7 noche. | Salidas, 4 mañana.

Castelló, Rosas y Cadaquès.

Entrada, 7 noche. | Salida, 4 mañana.

Notas.—Los peatones del casco de esta Administración entran á las 4 y media de la mañana, y salen á las 5 diariamente.

Se admite correspondencia hasta media hora antes de salir los trenes.

Los buzones de los estancos se recogen á las 9 mañana y á las 8 de la noche.

Diez minutos antes de la salida de los trenes se reciben cartas en la Estación por la oficina ambulante de Correos.

Las horas del despacho para el público, son, de 5 á 6 de la mañana, de 10 á 12 y de 8 á 9 de la noche.

Figueras 1.º Noviembre de 1878.—El Administrador, Santiago Perál.

RELACION de las reses de lanar y cabrio, vacuno y cerda, en el Matadero de esta Ciudad desde el día 1.º de Agosto de 1878 ambos inclusive, su peso y valor.

Cabezas.	Kilogram.	Cénts.
Lanar y cabrio.	227	3074
Vacuno.	9	1715
Cerda.	31	2564
		491
		274
		512
		1279
		87
		48
		80
		15
		Totál.

Figueras 6 Diciembre 1878.—El Admor. interino, Alberto Cluas.

MERCADO

DEL DIA 28 DE NOVRE. DE 1878

Géneros.	Medidas.	Máximo.	Mínimo.
		Plas. Cs.	Plas. Cs.
Trigo.	hect.	26 88	25 4
Mezcladizo.	"	22 50	
Centeno.	"	20 4	
Cebada.	"	11 88	
Avena.	"	9 07	
Maiz.	"	16 88	
Mijo.	"	18 75	
Panizo.	"	18 75	
Habichuelas.	"	35 4	
Garbanzos.	"	42 50	
Habas.	"	19 38	
Habones.	"	20 4	
Vino.	"	35 55	
Auardiente.	"	67 84	
Aceite.	"	105 4	

FIGUERAS.

Imprenta de José Bosch y Batlle,  
Calle Nueva, número 23.

ANUNCIO.

Camilo Paler, Profesor de segunda enseñanza, dá conferencias de Latín, Retórica y Psicología y Lógica, en su casa, calle de San Guillermo.

## SECCION DE ANUNCIOS.



**Máquinas para coser**

DE

**DON MIGUEL ESCUDER.**

**VENTA A PLAZOS.**

DEPÓSITO ÚNICO EN ESTA CIUDAD

**CAMISERIA ESPAÑOLA DE JUAN COLL**

*Plaza de la Constitución, núm. 24, FIGUERAS.*

**Calendarios Americanos**

**A 3 REALES UNO.**

Se venden en la imprenta de este periódico

ESCUELA DE NIÑOS, ADULTOS Y NIÑAS

DE

**JOSÉ BONATERRA,**

*Calle del Palau, núm. 10, piso 2.º,*

**FIGUERAS.**

Además de las horas ordinarias de clase, se darán conferencias, por la mañana de 7 à 8, de 11 à 12; por la tarde de 1 à 2 y desde las 5 hasta las 9 de la noche se seguirán las horas de enseñanza.

Hay para vender un campo de 3 vesanas y media, lindando con la carretera de Rosas, inmediato á esta Ciudad. Se dará razon en la imprenta de este periódico.

**CURSO PRÁCTICO**

**de teneduría de libros**

**EN PARTIDA DOBLE.**

**Calle Vilafant, núm. 32, piso 1.º**

# EL ECO DE FIGUERAS

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Figueras. . . . . 2 pesetas trimestre.

En los demás puntos. . . . . 2'50 id. id.

Anuncios, á 6 céntimos línea, los que pasen de 40 palabras.

A los suscritores el 25 por ciento de rebaja.

Comunicados á precios convencionales.

**Administracion, calle Nueva, número 23, imprenta.**